

INFORME CONSOLIDADO DE LA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO No. 07 -2024

El propósito del presente informe es consolidar el resultado de las evaluaciones preliminar adelantadas por los miembros del comité evaluador en su componente jurídico técnico y financiero de conformidad con la información relacionada en los anexos debidamente suscritos así:

Tal como se evidenció en la Audiencia de Cierre del mecanismo de elección No.07 -2024 llevada a cabo el día 30 de abril de 2024, referente a la presentación de la garantía de seriedad de la oferta que:

1. El oferente **DATA INTEGRAL S.A.S**, Presento la póliza de seriedad requerida; sin embargo, no apporto certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima, como lo establecen los términos de referencia en el apartado CARÁCTER JURIDICO, punto 3.8.1, numeral O "Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.".
2. El oferente **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S**, presento póliza de seriedad, pero no proporciono certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima, como lo establecen los términos de referencia en el apartado CARÁCTER JURIDICO, punto 3.8.1, numeral O "Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.".

Según precepto establecido en los términos de referencia anteriormente señalados, tampoco se incluyó en la garantía de seriedad, la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Además, la definición del objeto social resulta poco clara, ya que no especifica si cuenta con la capacidad para satisfacer completamente el propósito de la contratación solicitada. Se percibe que la empresa se centra principalmente en toda clase de copiadoras y maquinas facsímiles, impresoras, multifuncionales, escáneres y software asociado y otros productos electrónicos de oficina.

Adicional a esto, el proponente no adjunto ANEXO 3, AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

INFORME CONSOLIDADO DE LA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO No. 07 -2024

En referencia al apartado técnico, el oferente no menciona en el anexo técnico las indicaciones en relación con marca y modelo de lo ofertado. Tampoco diligencio el anexo #6 experiencia del oferente habilitante.

3. El oferente **REDCOMPUTO LIMITADA**, presento póliza de seriedad, pero no apporto certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima, como lo establecen los términos de referencia en el apartado CARÁCTER JURIDICO, punto 3.8.1, numeral O "*Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.*"

Según precepto establecido en los términos de referencia anteriormente señalados, tampoco se incluyó en la garantía de seriedad, la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- e. *La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.*
- f. *El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.*
- g. *La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.*
- h. *La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.*

Adicional a esto, el proponente no adjunto ANEXO 3, AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

4. El oferente **PROCIBERNETICA S.A.S**, presento póliza de seriedad, pero no apporto certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima, como lo establecen los términos de referencia en el apartado CARÁCTER JURIDICO, punto 3.8.1, numeral O "*Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.*"

Según precepto establecido en los términos de referencia anteriormente señalados, tampoco se incluyó en la garantía de seriedad, la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

- i. *La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.*
- j. *El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.*
- k. *La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.*

INFORME CONSOLIDADO DE LA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO No. 07 -2024

I. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Adicional a esto, el proponente no apporto consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.

En cuanto al apartado técnico, el proponente no allego la documentación técnica firmada por el representante legal o la persona encargada del proceso, ya sea manuscrita o digital.

Además, el proponente no aclara si el equipo de referencia SR650V3 cuenta con licenciamiento por tres años de VMWARE CLOUD FOUNDATION + VMWARE FIREWALL o si cuenta con licenciamiento por tres años de vmware vsphere.

Expuesto lo anterior, se procedió a evaluar jurídica, técnica y financieramente las ofertas presentadas por los oferentes DATA INTEGRAL S.A.S, QUALITY GROUP SERVICES S.A.S, REDCOMPUTO LIMITADA, PROCIBERNETICA S.A.S, cuyo resultado preliminar fue:

Table with 5 columns: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADO GENERAL, JURIDICO, FINANCIERO, TECNICO, CONSOLIDADO. Rows include proponentes like DATA INTEGRAL S.A.S, QUALITY GROUP SERVICES S.A.S, REDCOMPUTO LIMITADA, and PROCIBERNETICA S.A.S with their respective evaluation states.

El presente documento se publica a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Table with 2 columns: COMITÉ JURIDICO and COMITÉ TECNICO. It lists the names of the committee members: NATALIA FAJARDO MALDONADO, VIVIANA HERRERA, CAROLINA BENAVIDES, and LUZ JENNY MALAVER CUERVO.




**MECANISMO ELECCIÓN
COMPETITIVO CERRADO - INVITACIÓN No. 007 de 2024**

OBJETO: "Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento del Ambiente de Analítica de la Fiscalía General de la Nación."

PROPONENTE DATA INTEGRAL S.A.S. NIT: 901.052.834-7

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	CUMPLE	3	CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - OFERTA UN DELL R650
EXPERIENCIA	CUMPLE	5	REMITE CERTIFICACIONES VÁLIDAS YA QUE SUPERAN EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS EMPRESAS, DICHAS CERTIFICACIÓN HABILITAN AL PROPONENTE.
CONCLUSIÓN	CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS ANEXOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA		

OBSERVACIONES: N/A

DocuSigned by:

9E4F3C78AC74490...

Comité Técnico

**MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO
No. 007/2024 P.A. CENIT CONVENIOS**

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL AMBIENTE DE ANALÍTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROPONENTE:

OFERENTE
DATA INTEGRAL S.A.S.

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS Capítulo 3 "DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS" de la Invitación a Ofertar No. 007 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: DATA INTEGRAL S.A.S.

NIT No.: 901.052.834-7

REPRESENTANTE LEGAL: ANDERSON GONZALEZ CABRA como (Representante legal)

C.C. No. 80.159.187

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado	FOLIO 32	X Se allega cédula de ciudadanía No. 80.159.187 de Bogotá (Cundinamarca) correspondiente al señor ANDERSON GONZALEZ CABRA como (Representante Legal). OBSERVACIÓN: La cédula se encuentra en el archivo PDF denominado "DOCUMENTOS JURIDICOS".	
1.3 Carta de presentación de la propuesta	FOLIO 1	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por el señor	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		ANDERSON GONZALEZ CABRA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 80.159.187 de Bogotá (Cundinamarca)	
		OBSERVACIÓN: La cédula se encuentra en el archivo PDF denominado "DOCUMENTOS JURIDICOS".	
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada		X	
a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.	FOLIO 10-15	a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 26/04/2024. Nombre Representante Legal: ANDERSON GONZALEZ CABRA. "(...) <i>Facultades del Representante Legal:</i> <u>"Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad."</u> b. Duración: <u>"La persona jurídica NO se encuentra disuelta y su duración es indefinida"</u> c. Objeto social: <u>"Comercialización de</u>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p><u>productos tecnológicos en software y hardware; desarrollo e implementación de soluciones de software y automatización; suministros y venta de soluciones informáticas, actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos; desarrollar, adquirir, presentar, comercializar toda clase de sistemas y equipos de transmisión de la información; servicios de consultoría para la planificación e implementación de soluciones tecnológicas, servicios de mantenimiento de computadores; Diseñar, implementar y presentar servicios de outsourcing para el desarrollo y/o soporte de sistemas de información, plantas de tecnología informática.”</u></p> <p>OBSERVACIÓN: El Certificado de Existencia y Representación Legal se encuentra en el archivo PDF denominado "DOCUMENTOS JURIDICOS".</p>	
1.7 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.9 Persona Natural (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.10 Propuestas conjuntas - proponentes plurales	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.11. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales		FOLIO 6	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por el Sr. HUGO HERNAN BAQUERO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.539.508 en calidad de Revisor Fiscal. OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "DOCUMENTOS JURIDICOS".	
1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		FOLIO 26-31	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 994000011480, amparos: SERIEDAD DE LA OFERTA, debidamente firmada por el tomador. OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominado "DOCUMENTOS JURIDICOS".	
1.13 El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA , debe consistir en una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes condiciones:				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> - Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. - Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. - La Vigencia de la póliza deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. - El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. 		FOLIO 26-31		<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 994000011480, amparos: SERIEDAD DE LA OFERTA, el cual cumple con todos los requisitos exigidos.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominado "DOCUMENTOS JURIDICOS".</p> <p><i>Nota: No se presenta certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pago la totalidad de la prima.</i></p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3.</p> <p>- Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, las pólizas deberán ser tomadas a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando expresamente cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación.</p> <p>El Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, se reserva el derecho de solicitar la ampliación del período de validez de la garantía de seriedad cuando sea necesario prorrogar el término de las Ofertas.</p> <p>De igual manera, si se prorroga el plazo para la suscripción del contrato o para la constitución de la garantía única, el adjudicatario deberá prorrogar la vigencia de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no fuere suficiente.</p> <p>El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza será en todos los casos a cargo del oferente.</p>			

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el documento de selección y sus respectivas adendas.				
<p>1.13.1 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:</p> <p>a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>		FOLIO 26-31	<p>Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 994000011480, amparos: SERIEDAD DE LA OFERTA, el cual cumple con todos los requisitos exigidos.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominado "DOCUMENTOS JURIDICOS".</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.		FOLIO 17-18.	X	
1.15. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.		FOLIO 19-20.	X	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente en la plataforma de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.		FOLIO 21	X	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL código nacional de policía y convivencia		FOLIO 23	X	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.	FOLIO 24	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 23 de abril de 2024, tipo de documento: C.C.: 80159187	
1.19. Compromiso Anticorrupción	FOLIO 3	Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por ANDERSON GONZALEZ CABRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80159187 en calidad de representante legal. OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "DOCUMENTOS JURIDICOS".	
1.20. Multas y sanciones	FOLIO 16	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por ANDERSON GONZALEZ CABRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80159187 en calidad de representante legal. OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "DOCUMENTOS JURIDICOS".	
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT.		N/A	N/A
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)		N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1.23. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.</p> <p>En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el decreto único reglamentario 1310 del 2022, las persona natural o representantes legal de la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097-2021.</p> <p>Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al link https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion</p>	FOLIO 25	<p>X</p> <p>Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por ANDERSON GONZALEZ CABRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80159187 en calidad de representante legal.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "DOCUMENTOS JURIDICOS".</p>	

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	FOLIO 1	<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)	FOLIO 3	<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	

<p>3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)</p>	<p>FOLIO 2</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p> <p>Se encuentra en archivo PDF denominado "PONDERABLES"</p>	
<p>4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (Anexo 4).</p>	<p>FOLIO 6</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 5)</p>	<p>FOLIO 1</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p> <p>Se encuentra en archivo PDF denominado "ANEXOS TECNICOS"</p>	
<p>6. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE (Anexo 6)</p>	<p>FOLIO 4-8</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p> <p>Se encuentra en archivo PDF denominado "ANEXOS TECNICOS"</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 7)	ANEXO NO. 7	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)	FOLIO 1	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Se encuentra en archivo PDF denominado "PONDERABLES"	N/A
9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (COMP. NACIONAL) (Anexo 8.1)			X No aporta
10. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>11. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)</p>			<p>X No aporta</p>
<p>12. CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)</p>	<p>FOLIO 16</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>13. PARTICIPACION MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)</p>			<p>X No aporta</p>

14. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Formato 2)			X No aporta
15. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Trabajador) (Formato 2.1)			X No aporta
16. VINCULACION DE POBLACION INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL (Formato 3)			X No aporta

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>17. PARTICIPACION MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION (Formato 4)</p>	<p>N/A</p>		<p>X No aporta</p>
<p>18. INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA.</p>	<p>FOLIO 1-41</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Archivo PDF denominado "DOCUMENTOS FINANCIEROS"</p>	
<p>19. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)</p>	<p>FOLIO 42-45</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador Financiero -Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos. Archivo PDF denominado "DOCUMENTOS FINANCIEROS"</p>	

OFERENTE	OBSERVACIONES
DATA INTEGRAL S.A.S.	NO CUMPLE: SUBSANAR 1- EN LO RELACIONADO A LA POLIZA: Agregar certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024.



NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A

Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS

Evaluador



**MECANISMO ELECCIÓN
COMPETITIVO CERRADO - INVITACIÓN No. 007 de 2024**

OBJETO: "Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento del Ambiente de Análítica de la Fiscalía General de la Nación."

PROPONENTE QUALITY GROUP SERVICES. NIT: 900.183.423-1

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE	4	CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SIN EMBARGO, EL OFERENTE NO MENCIONA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO OFERTADO, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
EXPERIENCIA	NO CUMPLE	6	REMITE CERTIFICACIONES VÁLIDAS YA QUE SUPERAN EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS EMPRESAS, SIN EMBARGO, EL ANEXO #6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE HABILITANTE NO SE ENCUENTRA DILIGENCIADO.
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS ANEXOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA		

OBSERVACIONES: SE LE SOLICITA AL OFERENTE QUALITY GROUP SERVICES SUBSANAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- 1) ANEXO TÉCNICO: INDICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO OFERTADO, SIN MODIFICAR NINGUN TIPO DE INFORMACIÓN DEL ANEXO, YA QUE ESTE NO SE MENCIONA EN LA OFERTA ECONÓMICA NI EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 2) EXPERIENCIA: SE SOLICITA DILIGENCIAR EL ANEXO #6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE HABILITANTE HACIENDO MENCIÓN A LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA, SIN AGREGAR NI DISMINUIR LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS APORTADOS.

DocuSigned by:

9E4F3C78AC74490...

Comité Técnico

MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No. 007/2024 P.A. CENIT CONVENIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL AMBIENTE DE ANALÍTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROPONENTE:

Table with 1 row and 1 column: OFERENTE QUALITY GROUP SERVICES SAS

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS Capítulo 3 "DE LA GESTION CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS" de la Invitación a Ofertar No. 007 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: QUALITY GROUP SERVICES SAS.

NIT No.: 900.183.423-1

REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO como (Representante legal)

C.C. No. 79627458

Table with 4 columns: 1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA, Y DE FOLIO, CUMPLE SI, CUMPLE NO. Rows include criteria like '1.1. Participantes', '1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía...', and '1.3 Carta de presentación de la propuesta'.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
			MAURICIO MORENO GUERRERO como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 79627458 de Bogotá (Cundinamarca)	
			OBSERVACIÓN: Se encuentra en el archivo PDF denominado "OFERTA 1 - DOCUMENTOS JURIDICIOS".	
1.4 Poder		N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato		N/A	N/A	N/A
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada		FOLIO 6-13		X
a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.				<p>a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 01/04/2024.</p> <p>Nombre Representante Legal: OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO.</p> <p>"(...) <i>Facultades del Representante Legal:</i></p> <p><u>"El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía."</u></p> <p>b. Duración: <u>"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."</u></p> <p>c. Objeto social: <u>"La sociedad podrá importar, exportar, distribuir, comercializar, venta y</u></p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
			<p><u>prestación de servicio técnico de toda clase de copadoras y maquinas facsímiles, impresoras, multifuncionales, escáneres y software asociado y otros productos electrónicos de oficina...</u></p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentra en archivo PDF denominado "OFERTA 1-DOCUEMNTOS JURIDICOS".</p> <p>Nota: Se solicita especificar el objeto social, dado que el actual proceso de contratación busca servidores de Procesamiento Intel para la granja de virtualización VMWARE del Data Center Principal. Es importante destacar que la empresa QUALITY GROUP SERVICES SAS se centra principalmente en toda clase de copadoras y maquinas facsímiles, impresoras, multifuncionales, escáneres y software asociado y otros productos electrónicos de oficina.</p>
1.7 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.9 Persona Natural (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.10 Propuestas conjuntas - proponentes plurales	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.11. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales		FOLIO 6	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por la señora ADRIANA TOVAR BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.399.362 de Bogotá, en calidad de Revisora Fiscal.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "OFERTA 1-DOCUMENTOS JURIDICOS".</p>	
1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		FOLIO 30-36	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 18-45-101170275, OBJETO DEL SEGURO: LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL MECANISMO DE ELECCION COMPETITIVO CERRADO No. 07 -2024.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominado "OFERTA 1 DOCUMENTOS JURIDICOS".</p> <p>Nota: Se verifica póliza en plataforma.</p>	
1.13 El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA , debe consistir en una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. - Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. - La Vigencia de la póliza deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. 	FOLIO 30-36		<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 18-45-101170275, OBJETO DEL SEGURO: LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL MECANISMO DE ELECCION COMPETITIVO CERRADO No. 07 -2024.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominado "OFERTA 1 DOCUMENTOS JURIDICOS".</p> <p>Nota: No se aporta certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pago la totalidad de la prima.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> - El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3. - Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, las pólizas deberán ser tomadas a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando expresamente cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación. <p>El Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, se reserva el derecho de solicitar la ampliación del período de validez de la garantía de seriedad cuando sea necesario prorrogar el término de las Ofertas.</p> <p>De igual manera, si se prorroga el plazo para la suscripción del contrato o para la constitución de la garantía única, el adjudicatario deberá prorrogar la vigencia de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no fuere suficiente.</p> <p>El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza será en todos los casos a cargo del oferente.</p>				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el documento de selección y sus respectivas adendas.</p>			
<p>1.13.1 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:</p> <p>a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	FOLIO 30-36		<p>X</p> <p>Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 18-45-101170275, OBJETO DEL SEGURO: LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL MECANISMO DE ELECCION COMPETITIVO CERRADO No. 07 -2024.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominado "OFERTA 1 DOCUMENTOS JURIDICOS".</p> <p>Nota: No se observa los ítems exigidos A, B, C, D, en la póliza.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.		FOLIO 21-22.	X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 08 de abril de 2024, tipos de documento: NIT: 900183423 C.C.: 79627458	
1.15. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.		FOLIO 19-20.	Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 08 de abril de 2024, tipos de documento: NIT: 900183423 C.C.: 79627458	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente en la plataforma de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.		FOLIO 23	X Aportado certificado con la oferta, expedidos el día 08 de abril de 2024, tipos de documento: C.C.: 79627458	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL código nacional de policía y convivencia		FOLIO 25	X Aportado certificado con la oferta, expedidos el día 08 de abril de 2024, tipos de documento: C.C.: 79627458	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.	FOLIO 24	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 24 de abril de 2024, tipo de documento: C.C.: 79627458	
1.19. Compromiso Anticorrupción	FOLIO 3-5	Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79627458 en calidad de representante legal. OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "OFERTA 1-DOCUMENTOS JURIDICOS".	
1.20. Multas y sanciones	FOLIO 18	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79627458 en calidad de representante legal. OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "OFERTA 1-DOCUMENTOS JURIDICOS".	
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT.		N/A	N/A
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)		X Aporta certificación bancaria expedida el día 1 de abril de 2024, de la empresa a QUALITY GROUP SERVICES SAS identificado(a) con NIT	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		9001834231, vinculada al Banco de Bogota, cuenta corriente No. 299291534 OBSERVACIÓN: Se encuentran en el archivo PDF denominados "CERTIFICADO BANCO DE BOGOTA ABRIL 2024".	
1.23. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el decreto único reglamentario 1310 del 2022, las persona natural o representantes legal de la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097-2021. Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al link https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion	FOLIO 29	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79627458 en calidad de representante legal. OBSERVACIÓN: : Se encuentran en los archivos denominados "OFERTA 1- DOCUMENTOS JURIDICOS".	

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	FOLIO 1	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	

<p>2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)</p>	<p>FOLIO 3-5</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)</p>			<p>X No se aporta</p>
<p>4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (Anexo 4).</p>	<p>FOLIO 6</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 5)</p>		<p>X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p> <p>Se encuentra en archivo PDF denominado "ANEXO-NO-5 CONDICIONES TECNICAS BASCIAS OBLIGATORIAS"</p>	
<p>6. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL HABILITANTE DEL PROPONENTE (Anexo 6)</p>		<p>X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



		los formatos más no al contenido de estos. Se encuentra en archivo PDF denominado "ANEXOS NO 6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE HABILITANTE"	
7. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 7)	ANEXO NO. 7	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)			X No aporta
9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (COMP. NACIONAL) (Anexo 8.1)		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
10. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A

11. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)			X No aporta
12. CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)	FOLIO 18	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
13. PARTICIPACION MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)			X No aporta

14. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Formato 2)			X No aporta
15. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Trabajador) (Formato 2.1)			X No aporta
16. VINCULACION DE POBLACION INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL (Formato 3)			X No aporta

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>17. PARTICIPACION MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION (Formato 4)</p>	<p>N/A</p>		<p>X No aporta</p>
<p>18. INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA.</p>		<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p> <p>Archivos PDF denominados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTADOS FINANCIEROS DIC. 31 -2021-QC • ESTADOS FINANCIEROS QGS - DIC 31-2022 +CERTIFICACIONES • ESTADOS FINANCIEROS QGS -2023 SCAN - Actualizado 	
<p>19. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)</p>			<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin</p>

			<p>embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p> <p>Archivo PDF denominado "RUT ENERO"</p> <p>NOTA: DESACTUALIZADO</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OFERENTE	OBSERVACIONES
<p>QUALITY GROUP SERVICES SAS</p>	<p>NO CUMPLE: SUBSANAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACLARAR RAZON SOCIAL SEGÚN LA NOTA AGREGADA. 2. NO APORTA ANEXO 3, AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. 3. RESPECTO A LA POLIZA: <ol style="list-style-type: none"> a. Agregar certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima. b. Agregar a la garantía de seriedad de la oferta cubrimiento en los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	<ul style="list-style-type: none">- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024.



NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A

Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS

Evaluador



**MECANISMO ELECCIÓN
COMPETITIVO CERRADO - INVITACIÓN No. 007 de 2024**

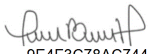
OBJETO: "Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento del Ambiente de Analítica de la Fiscalía General de la Nación."

PROPONENTE REDCOMPUTO. NIT: 830.016.004-0

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	CUMPLE	13	CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, OFERTA EQUIPO DELL R760
EXPERIENCIA	CUMPLE	11	REMITIÓ CERTIFICACIONES VÁLIDAS YA QUE SUPERAN EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS EMPRESAS, DICHAS CERTIFICACIONES HABILITAN AL PROPONENTE.
CONCLUSIÓN	CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS ANEXOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA		

OBSERVACIONES: N/A

DocuSigned by:


9E4F3C78AC74490...

Comité Técnico

MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No. 007/2024 P.A. CENIT CONVENIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL AMBIENTE DE ANALÍTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROPONENTE:

Table with 1 row and 1 column: OFERENTE REDCOMPUTO LIMITADA

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS Capítulo 3 "DE LA GESTION CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS" de la Invitación a Ofertar No. 007 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: REDCOMPUTO LIMITADA

NIT No.: 830.016.004-0

REPRESENTANTE LEGAL: MARCO ANTONIO NIETO ROMAN como (Representante legal suplente)

C.C. No. 79288025

Table with 3 columns: CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA, Y DE FOLIO, CUMPLE (SI, NO). Rows include 1.1. Participantes, 1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía... (FOLIO 35), 1.3 Carta de presentación de la propuesta (FOLIO 1-2).

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		suscrito por el señor MARCO ANTONIO NIETO ROMAN como Representante Legal Suplente, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 79288025 de Bogotá (Cundinamarca)	
		OBSERVACIÓN: Se encuentra en el archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS".	
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.	FOLIO 10-15	X a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 02/04/2024. Nombre Representante Legal Suplente: MARCO ANTONIO NIETO ROMAN. "(...) <i>Facultades del Representante Legal:</i> <u>"La Junta de Socios delega toda la administración en el Gerente con su correspondiente suplente, que actuara con todas las facultades para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, comprometerla en todos los actos que sean propias del objeto social o necesarios para darle cumplimiento al mismo y además tendrá todas las facultades de administrar</u>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p><u>y hacer uso de la razón social en todo acto legal..”</u></p> <p>b. Duración: <u>“La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2030.”</u></p> <p>c. Objeto social: <u>“El objeto social será el de comprar, vender, arrendar, agenciar, distribuir y financiar toda clase de equipos de cómputo y sistemas en general (Hardware, software y servicios).”</u></p> <p>OBSERVACIÓN: El Certificado de Existencia y Representación Legal se encuentra en el archivo PDF denominado “DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS”.</p>	
1.7 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.9 Persona Natural (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.10 Propuestas conjuntas – proponentes plurales	N/A	N/A	N/A
1.11. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	FOLIO 6	<p>X</p> <p>Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por la señora ALEXANDRA TORRES RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.583.002 en calidad de Revisora Fiscal.</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
			OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS".	
1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		FOLIO 29-31	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 21-45-101443661. OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS".	
1.13 El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA , debe consistir en una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes condiciones:				
<ul style="list-style-type: none"> - Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. - Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor 				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Vigencia de la póliza deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. - El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3. - Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, las pólizas deberán ser tomadas a nombre del Consorcio o 	FOLIO 29-31		<p>Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 21-45-101443661.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS</p> <p>Nota: No se encuentra certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pago la totalidad de la prima.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
<p>Unión Temporal, indicando expresamente cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación.</p> <p>El Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, se reserva el derecho de solicitar la ampliación del período de validez de la garantía de seriedad cuando sea necesario prorrogar el término de las Ofertas.</p> <p>De igual manera, si se prorroga el plazo para la suscripción del contrato o para la constitución de la garantía única, el adjudicatario deberá prorrogar la vigencia de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no fuere suficiente.</p> <p>El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza será en todos los casos a cargo del oferente.</p> <p>Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el documento de selección y sus respectivas adendas.</p>				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1.13.1 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:</p> <p>a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	FOLIO 29-31		<p>Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 21-45-101443661.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS</p> <p><i>Nota: No se observa los ítems exigidos A, B, C, D en la póliza.</i></p>
<p>1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	FOLIO 23-24.	X	<p>Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 23 de abril de 2024, tipos de documento:</p> <p>NIT: 8300160040</p> <p>C.C.: 79288025</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.15. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.		FOLIO 21-22.	X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 23 de abril de 2024, tipos de documento: NIT: 8300160040 C.C.: 79288025	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente en la plataforma de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.		FOLIO 25	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 26 de abril de 2024, tipo de documento: C.C.: 79288025	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL código nacional de policía y convivencia		FOLIO 26	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 23 de abril de 2024, tipo de documento: C.C.: 79288025	
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.		FOLIO 27	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 26 de abril de 2024, tipo de documento: C.C.: 79288025	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.19. Compromiso Anticorrupción	FOLIO 4	Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por MARCO ANTONIO NIETO ROMAN., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.288.025 DE BOGOTA en calidad de representante legal. OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS".	
1.20. Multas y sanciones	FOLIO 20	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por MARCO ANTONIO NIETO ROMAN., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.288.025 DE BOGOTA en calidad de representante legal. OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS".	
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT.		N/A	N/A
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)		N/A	N/A
1.23. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el decreto único reglamentario 1310 del 2022, las persona natural o representantes legal de la persona jurídica no deben	FOLIO 28	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por MARCO ANTONIO NIETO ROMAN., identificado con cédula de ciudadanía No. 79288025 en calidad de representante legal.	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097-2021.</p> <p>Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al link https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion</p>		<p>OBSERVACIÓN: Se encuentran en los archivos denominados "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS".</p>	

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)</p>	<p>FOLIO 1-2</p>	<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)</p>	<p>FOLIO 4-5</p>	<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)</p>			<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



			responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Nota: No se encuentra
4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (Anexo 4).	FOLIO 6	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Se encuentra en archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS"	
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 5)	FOLIO 10-13	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Se encuentra en archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS"	
6. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL HABILITANTE DEL PROPONENTE (Anexo 6)	FOLIO 14-24	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Se encuentra en archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS"	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 7)	ANEXO NO. 7	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)	FOLIO 2	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Se encuentra en archivo PDF denominado "REQUISITOS PONDERABLES"	N/A
9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (COMP. NACIONAL) (Anexo 8.1)			X No aporta
10. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>11. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)</p>	<p>FOLIO 3-6</p>	<p>X Aporta</p> <p>Se encuentra en archivo PDF denominado "REQUISITOS PONDERABLES"</p>	
<p>12. CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)</p>	<p>FOLIO 16</p>	<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>13. PARTICIPACION MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)</p>			<p>X No aporta</p>

14. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Formato 2)			X No aporta
15. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Trabajador) (Formato 2.1)			X No aporta
16. VINCULACION DE POBLACION INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL (Formato 3)			X No aporta

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>17. PARTICIPACION MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION (Formato 4)</p>	<p>N/A</p>		<p>X No aporta</p>
<p>18. INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA.</p>		<p>X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS"</p>	
<p>19. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)</p>	<p>FOLIO 284- 289</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador Financiero -Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos. Archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS"</p>	

OFERENTE	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;">REDCOMPUTO LIMITADA</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE: SUBSANAR</p> <p>1. NO AGREGA ANEXO 3. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>2. RESPECTO A LA POLIZA:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Agregar certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima.b. Agregar a la garantía de seriedad de la oferta cubrimiento en los siguientes eventos:<ul style="list-style-type: none">- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024.



NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A
Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS
Evaluador



**MECANISMO ELECCIÓN
COMPETITIVO CERRADO - INVITACIÓN No. 007 de 2024**

OBJETO: "Fortalecimiento de la capacidad de procesamiento del Ambiente de Analítica de la
Fiscalía General de la Nación."

PROPONENTE PROCIBERNÉTICA S.A.S. NIT: 860.039.333-7

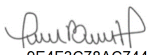
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE	4	CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO NO VIENE FIRMADO POR LA PERSONA ENCARGADA DEL PROCESO, TAL COMO SE SOLICITA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SUBTÍTULO 2.25 REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, NUMERAL 15. OFERTA UN LENOVO DE REFERENCIA SR650V3 Y EN LA DESCRIPCIÓN INCLUIDA EN EL DOCUMENTO OFERTA ECONÓMICA SE HACE MENCION A LICENCIAMIENTO VMWARE VSPHERE POR SUSCRIPCIÓN POR 3 AÑOS PARA LA TOTALIDAD DE CORES, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA REMITIDA POR FGN INDICA QUE SE REQUIERE VMWARE CLOUD FOUNDATION + VMWARE FIREWALL, SE SOLICITA ACLARAR SI ESTE ÚLTIMO ES EL QUE SE ESTÁ OFERTANDO.
EXPERIENCIA	CUMPLE	8	REMITE CERTIFICACIONES VÁLIDAS YA QUE SUPERAN EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS EMPRESAS, DICHAS CERTIFICACIÓN HABILITAN AL PROPONENTE.
CONCLUSIÓN	CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS ANEXOS DE EXPERIENCIA, NO CUMPLE CON ANEXO TÉCNICO.		

OBSERVACIONES: SE LE SOLICITA AL OFERENTE PROCIBERNÉTICA S.A.S:

1) QUE ALLEGUE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CON FIRMA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA ENCARGADA DEL PROCESO, YA SEA MANUSCRITA O DIGITAL, ESTO SIN ALTERAR LA ESENCIA DEL CONTENIDO TÉCNICO EN NINGUN MODO.

2) QUE ACLARE SI EL EQUIPO DE REFERENCIA SR650V3 CUENTA CON LICENCIAMIENTO PO TRES AÑOS DE VMWARE CLOUD FOUNDATION + VMWARE FIREWALL O SI CUENTA CON LICENCIAMIENTO POR TRES AÑOS DE VMWARE VSPHERE.

DocuSigned by:


9E4F3C78AC74490...

Comité Técnico

**MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO
No. 007/2024 P.A. CENIT CONVENIOS**

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DEL AMBIENTE DE ANALÍTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROPONENTE:

OFERENTE
PROCIBERNETICA S A

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS Capítulo 3 "DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS" de la Invitación a Ofertar No. 007 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: PROCIBERNETICA S A

NIT No.: 860.039.333-7

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES GERMAN BUSE CABRERA como (Representante legal suplente)

C.E. No. 7554083

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado	FOLIO 41	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Se allega cédula de extranjería No. 7554083 correspondiente al señor ANDRES GERMAN BUSE CABRERA como (Representante Legal Suplente).</p> <p>OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos".</p>	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.3 Carta de presentación de la propuesta	FOLIO 1	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por el señor ANDRES GERMAN BUSE CABRERA como Representante Legal Suplente. OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos".	
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.	FOLIO 06-18	X a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 09/04/2024. Nombre Representante Legal Suplente: ANDRES GERMAN BUSE CABRERA. "(...) <i>Facultades del Representante Legal:</i> <u>"El presidente de la sociedad es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas como tal, tiene a su cargo le representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de</u>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		<p><u>estos estatutos y las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.</u></p> <p>b. Duración: <u>"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de febrero de 2073."</u></p> <p>c. Objeto social: <u>"Programar, analizar, desarrollar, adquirir, enajenar, presentar, explotar y comercializar toda clase de sistemas y equipos de procesamiento, transmisión y tratamiento de la información."</u></p> <p>OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos".</p>	
1.7 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.9 Persona Natural (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.10 Propuestas conjuntas - proponentes plurales	N/A	N/A	N/A
1.11. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	FOLIO 19-20	<p>X</p> <p>Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por Oscar David Carvajal Bernal, miembro de Astaf Auditores y Consultores contables SAS, identificado con cédula de ciudadanía No.</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
			1.001.216.591 en calidad de Revisor Fiscal. OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos".	
1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		FOLIO 34-40	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 2057136, OBJETO DE LA POLIZA: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DE MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO NO. 07 -2024 OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos". <u>Nota: Debidamente Consultada, se encuentra Voucher donde certifica pago en plataforma de la aseguradora.</u>	
1.13 El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA , debe consistir en una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de				

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>Colombia, con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. - Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. - La Vigencia de la póliza deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. 	FOLIO 34-40		<p>X</p> <p>Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 2057136, OBJETO DE LA POLIZA: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DE MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO NO. 07 -2024</p> <p>OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos".</p> <p><i>Nota: no se observa certificado o medio idóneo donde conste que el tomador pago la totalidad de la prima.</i></p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>- El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3.</p> <p>- Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, las pólizas deberán ser tomadas a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando expresamente cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación.</p> <p>El Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, se reserva el derecho de solicitar la ampliación del período de validez de la garantía de seriedad cuando sea necesario prorrogar el término de las Ofertas.</p> <p>De igual manera, si se prorroga el plazo para la suscripción del contrato o para la constitución de la garantía única, el adjudicatario deberá prorrogar la vigencia de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no fuere suficiente.</p> <p>El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza será en todos los casos a cargo del oferente.</p>			

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
<p>Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el documento de selección y sus respectivas adendas.</p>			
<p>1.13.1 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:</p> <p>a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p> <p>b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	FOLIO 34-40		<p>X</p> <p>Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 2057136, OBJETO DE LA POLIZA: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DE MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO NO. 07 -2024</p> <p>OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos".</p> <p><i>Nota: no se observa garantía sobre los ítems A, B, C, D.</i></p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
<p>1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>		FOLIO 17-18.	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 26 de abril de 2024, tipos de documento: NIT: 8600393337 C.C.: 7554083</p> <p>OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "<i>Habilitantes Jurídicos</i>".</p>	
<p>1.15. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.</p>		FOLIO 19-20.	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 26 de abril de 2024, tipos de documento: NIT: 8600393337 C.C.: 7554083</p> <p>OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "<i>Habilitantes Jurídicos</i>".</p>	
<p>1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente en la</p>		FOLIO 27	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 23 de abril de 2024, tipo de documento: C.C.: 7554083</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
plataforma de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.		OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos".	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL código nacional de policía y convivencia			X No aporta https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.a_spx
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.	FOLIO 29	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 26 de abril de 2024, tipo de documento: C.C.: 7554083 OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos".	
1.19. Compromiso Anticorrupción	FOLIO 3	Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por ANDRES GERMAN BUSE CABRERA, identificado con cédula de extranjería No. 7554083 en calidad de representante legal suplente. OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "Habilitantes Jurídicos".	
1.20. Multas y sanciones	FOLIO 26	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por ANDRES GERMAN	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
			<p>BUSE CABRERA, identificado con cédula de extranjería No. 7554083 en calidad de representante legal suplente.</p> <p>OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "<i>Habilitantes Jurídicos</i>".</p>	
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT.			N/A	N/A
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)			N/A	N/A
<p>1.23. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.</p> <p>En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el decreto único reglamentario 1310 del 2022, las persona natural o representantes legal de la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097-2021.</p> <p>Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al link https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion</p>		FOLIO 33	<p>X</p> <p>Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por ANDRES GERMAN BUSE CABRERA, identificado con cédula de extranjería No. 7554083 en calidad de representante legal suplente.</p> <p>OBSERVACIÓN: se encuentra en el archivo PDF denominado "<i>Habilitantes Jurídicos</i>".</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	FOLIO 1	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)	FOLIO 3	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)	FOLIO 2	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Se encuentra en archivo PDF denominado "PONDERABLES"	
4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (Anexo 4).	FOLIO 6	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 5)	FOLIO 1	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la	

		<p>presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p> <p>Se encuentra en archivo PDF denominado "ANEXOS TECNICOS</p>	
<p>6. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE GENERAL DEL PROPONENTE (Anexo 6)</p>	<p>FOLIO 4-8</p>	<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p> <p>Se encuentra en archivo PDF denominado "ANEXOS TECNICOS</p>	
<p>7. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 7)</p>	<p>ANEXO NO. 7</p>	<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p>	
<p>8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)</p>	<p>Carpeta Requisitos ponderables 2</p>	<p>X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.</p> <p>Se encuentra en la carpeta Requisitos Ponderables 2, archivo</p>	<p>N/A</p>

		PDF denominado Requisitos ponderables"	
9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (COMP. NACIONAL) (Anexo 8.1)			X No aporta
10. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A
11. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)			X No aporta
12. CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)	FOLIO 26	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13. PARTICIPACION MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)			X No aporta
14. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Formato 2)			X No aporta
15. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Trabajador) (Formato 2.1)			X No aporta

<p>16. VINCULACION DE POBLACION INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL (Formato 3)</p>			<p>X No aporta</p>
<p>17. PARTICIPACION MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION (Formato 4)</p>	<p>N/A</p>		<p>X No aporta</p>
<p>18. INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA.</p>	<p>FOLIO 1-221</p>	<p>X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos. Archivo PDF denominado "Habilitante financiero"</p>	

<p>19. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)</p>	<p>FOLIO 222- 227</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador Financiero -Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.</p> <p>Archivo PDF denominado "Habilitante financiero"</p>	
---------------------------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

OFERENTE	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;">PROCIBERNETICA S A</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE: SUBSANAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No aporta consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL. 2. RESPECTO A LA POLIZA: <ol style="list-style-type: none"> a. Agregar certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima. b. Agregar a la garantía de seriedad de la oferta cubrimiento en los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. - El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	<ul style="list-style-type: none">- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024.



NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A

Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS

Evaluador